



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala, Tlaxcala; a **veinte de enero de dos mil veintiséis**. -----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el **Expedientillo Electoral: 011/2026**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **catorce horas con once minutos (14:11 hrs) del veinte de enero del año en curso (20/01/2026)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** de **veinte de enero de dos mil veintiséis**, signado por **David Vega Terrazas y Lucero Christel Bonilla Carrión**, con el carácter de **Presidente Municipal y Tesorera Municipal, respectivamente, del Ayuntamiento de Yauhquemehcan, Tlaxcala**, constante de dos fojas útiles; al cual se anexa: **a) El escrito de demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, de veinte de enero de dos mil veintiséis, signado por David Vega Terrazas y Lucero Christel Bonilla Carrión, constante de dieciocho fojas útiles; b) Copia simple de credencial para votar a nombre de Vega Terrazas David, constante de una foja útil. c) Copia simple de credencial para votar a nombre de Bonilla Carrion Lucero Christel, constante de una foja útil; a través del cual se impugna: "La resolución de fecha doce de enero de dos mil veintiséis, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tlaxcala, en autos del JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO TET-JDC-018/2025"**. -----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **catorce horas con treinta (14:30 hrs.) del veinte de enero de dos mil veintiséis (20/01/2026)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----



IVAN RUIZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

